



## AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA

### RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Botorrita, relativo a la ampliación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 para la estabilización de empleo temporal.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	17/05/2022	
Informe de Secretaría	17/05/2022	
Informe de Intervención	17/05/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	17/05/2022	
Resolución Alcaldía	17/05/2022	OEP para la EET
Anuncio BOPZ	21/05/2022	Núm. 113
Anuncio BOA	26/05/2022	Núm. 100

Advertida una de las plazas a estabilizar, no tenida en cuenta en la oferta de empleo publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 113, de 21 de mayo de 2022, y dando cumplimiento a los artículos 2.1 y las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Teniendo en cuenta, que a la hora de convocar por concurso las plazas objeto de estabilización, dichas plazas deben ser ocupadas ininterrumpidamente desde el 31 de diciembre de 2015, no existiendo este requisito, tal y como se puede deducir de las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas, una vez efectuada la ampliación, y corrigiendo errores en relación a la categoría laboral de las plazas a estabilizar, siendo la correcta, según estructura presupuestaria, 2 plazas: Alguacil - Operario de Servicios Múltiples, manteniéndose la denominación 1 plaza: Limpiador, así como en relación a la fecha de adscripción de las 2 plazas: Alguacil - Operario de Servicios Múltiples.

#### Personal laboral

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
E	ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	DESPUÉS DE 1 DE ENERO DE 2016
E	LIMPIADOR	1	ANTES DE 1 DE ENERO DE 2016

Segundo.— Publicar en la sede electrónica dirección <https://botorrita.sedelectronica.es/info.1> en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma/Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.



Tercero.— La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Botorrita, 6 de julio de 2022.— El Alcalde, José María Castillo Vicente.